



11- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE.

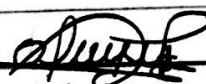
PRONTO	PROYE	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			Desdoblaje y otros gastos por Donación de 2,000 arrobas de arroz por parte de Fundación Budista Tzu Chi	60,000.00
12	11-001-01	0	Proyecto de Actualización Catastral	260,000.00
				310,000.00

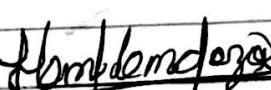
13- Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 6:00 pm.


Alcalde Municipal

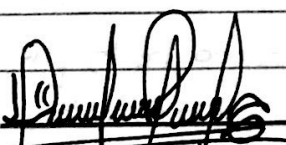

Vice-Alcalde Municipal


I-Regidor Mpal.


II-Regidor Municipal


III-Regidor Municipal


IV-Regidor Municipal


V-Regidor Municipal


VI-Regidor Municipal


Secretario

SESIÓN ORDINARIA Nº 65

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Mangutle, Olancho. Los miembros de la corporación Municipal el día Lunes 04 de mayo del año 2020, para celebrar la sesión ordinaria la cual fué presidida por el alcalde Rony Bladimir Pacheco Cantillano, con asistencia de la vice alcaldesa Ana Lorena Vázquez Cruz. Y de los regidores Municipales en el orden respectivo: regidor I: Yefry Odilber Mendez Menocal, regidor II: Olman Yanil Padilla Pacheco, regidor III: Héctor Cornelio Cardoza Rosales, regidor IV: Noemi Argentina Canelas Funes, regidor V: Dagoberto Pacheco Cardoza, regidor VI: Oscar Alfonso Antúnez Garremendi. Todo ante el infrascrito secretario Municipal que certifica y da fe, procediendo de acuerdo a la siguiente agenda:

1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

2- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

3- LECTURA BIBLICA Y ORACIÓN A DIOS.

4- APERTURA DE LA SESIÓN.

5- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Una vez aprobado el quórum por el secretario Municipal, se procedió a la discusión y aprobación de la agenda. Seguidamente la lectura bíblica y Oración a Dios dirigida por el secretario Municipal. El alcalde dió por aperturada la sesión ordinaria de corporación Municipal a las 4:00 pm

posteriormente el secretario Municipal dió lectura del acta anterior, se sometió a discusión y se dió por aprobada.



7 INFORME POR EL SEÑOR ALCALDE:

El señor alcalde informó a los miembros de la corporación municipal lo siguiente:

1- El problema con la Pandemia del COVID-19 continúa con algunas complicaciones y problemas en los retenes; algunas personas de otros lugares han estado entrando por puntos ciegos, algunos se han requerido y puestos en cuarentena. tratamos de trabajar fuerte y hacer todo lo que este a nuestro alcance.

2- informó que por parte del diputado Reinaldo Sánchez se recibieron los siguientes insumos: 2 kts de fumigación (2 trajes, 2 lentes), 2 bombas de mochila para fumigar, 5 cajas de mascarillas de 50 unidades, 1 termómetro de larga distancia, 6 galones de gel desinfectante, 6 galones de cloro, 1 cubeta de mani y L. 5,000.00 cinco mil lempiras, para alimentación. Lo anterior por el estado de emergencia y en apoyo a los puntos de control en el Municipio.

3- Las pulperías y demás negocios no están cumpliendo con las medidas de prevención necesarias con sus clientes ni con las personas que llegan de otros lugares a surtir, debemos tratar de controlar esta situación.

8- PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA VICE- ALCALDESA

informó que hay un Joven que ha estado muy atento y colaborador en el retén ubicado en el barrio brisas del Yaguala, salida a Yoro. Que sería bueno darle un incentivo por su valiosa colaboración ya que es una persona de escasos recursos económicos. También mencionó que no ve el apoyo de la policía preventiva ya que deberían estar más involucrados y ellos son quienes trasladan personas de otros lugares.

9- PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES:

- El regidor Dagoberto Pacheco propuso tomar medidas drásticas para aquellos que ingresen por puntos ciegos.
- Controlar la circulación de personas en el casco urbano.
- Hay nuevos accesos de entradas para el depto de Yoro en la comunidad de Quebrada de Morillo, Manguile.
- El regidor Yefry Otilber Méndez Menocal comentó que sería bueno hablar con cada Coordinador de retenes para que mejoren la atención.
- El regidor Hector Cornelio Gardoza Rosales sugirió continuar tomando y manteniendo todas las medidas de prevención.

acción



CONSIDERANDO: Que en el Reglamento de la Ley de Municipalidades de Honduras, se establece en el artículo 11 que "La corporación Municipal como órgano legislativo Municipal, emitirá, reformará y derogará normas de aplicación general en el término Municipal como órgano" que tendrán carácter de Ordenanzas o Disposiciones Obligatorias y son de observancia para todos los vecinos, residentes y transeúntes.

CONSIDERANDO: El Estado de Emergencia y Vigilancia decretado por el Gobierno de la República en todos los departamentos del país, con el propósito de establecer medidas de control y prevención, ante la pandemia del COVID-19 y por instrucciones Gubernamentales.

POR TANTO:

La Corporación Municipal del Municipio de Manguile, Olango Acuerdan:

- 1- Recordar a la población que se mantiene el estado de emergencia, a nivel Nacional y Municipal.
- 2- Reforzar la PROHIBICIÓN de venta de Bebidas alcohólicas (Ley seca) en los negocios que distribuyen bebidas alcohólicas y proceder a la detención por 24 horas de las personas que circulen en estado de ebriedad; investigando el negocio que esté realizando este tipo de ventas, aplicándole una multa de L. 5,000.00 por incumplimiento a la ordenanza Municipal.
- 3- Ordenar a los departamentos encargados de hacer cumplir las ordenanzas y Disposiciones de Orden emitidas por la corporación Municipal. Cobros de Multas y sanciones establecidas; cobros y supervisión de Tumbos en las calles del Municipio, multas a personas que desperdician el servicio de agua potable regando calles, descontrol con aguas servidas, reforzamiento de ley seca en las ventas de bebidas alcohólicas, alteraciones de precios de productos en pulperías (incumplimiento de medidas de bioseguridad en las pulperías (uso de mascarillas, guantes y atención por ventanilla.)
- 4- Agradecer a propietarios de Bodega Argentina, su colaboración en el cumplimiento de las ordenanzas y prohibiciones emitidas por la corporación Municipal para los negocios del Municipio.
- 5- Aplicar una multa de L. 2,000.00 a los dueños de Negocios que están INCUMPLIENDO con las medidas de prevención y bioseguridad, permitiendo a sus proveedores entregar productos sin el respectivo uso de mascarillas y guantes. Dicha multa también es aplicable a quienes ya no estén atendiendo a sus clientes por ventanilla. Debido a que el estado de Emergencia

copias



continúa vigente y en los negocios no debe atenderse como se hacía normalmente.

6- COMUNICAR a la población en general que para lograr un mejor control en el Municipio y debido a que durante los días sábado y domingo no se circula, se cerrará con cadenas y candados el acceso del punto de control ubicado en el barrio Brisas del Yaguala salida a Yoro, dejando a una persona responsable encargada con la llave del candado por cualquier caso de emergencia. También este acceso estará cerrado de Lunes a Viernes a partir de las 6:00 pm.

7- A partir de la fecha comunicamos a los coordinadores de los puntos de control del Municipio acompañarse de 3 personas por cada retén, durante la jornada diurna, recordándoles la atención que deben brindar a cada ciudadano y también las medidas de prevención necesarias.

8- COMUNICAR a la población en general, que toda persona que ingrese al Municipio procedente de un departamento con casos de COVID-19, o que viaje por puntos ciegos o Departamentos con casos positivos será reclutado y sometido a inmediata cuarentena por 14 días en el lugar de albergue ya estipulado y sus familiares se encargarán de proporcionar su alimentación durante permanencia en cuarentena; si la persona no tiene familiares cercanos la Municipalidad financiará su alimentación. Rogando a todos los vecinos del Municipio, denunciar a los ciudadanos que incumplan las medidas expuestas y a la vez nos ayuden a proteger sus familias y las nuestras.

9- La Corporación Municipal de Mangulile, Olancho revisó, discutió y aprobó los traspasos correspondiente al mes de mayo del año 2020 detallado de la siguiente manera:

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
12 03 000 003 00054200 11-001-01 20 7	41,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local
12 04001 000 00147210 11-001-01 20 5	50,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local.
Total estructura de Egresos Debito:	91,000.00	

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

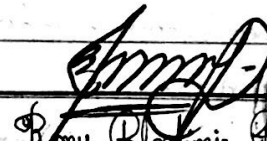
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
12 02 000 004 00054200 11-001-01 20 3	11,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local.
12 02 002 000 00247210 11-001-01 20 8	36,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local.
12 03 000 001 00054200 11-001-01 20 7	4,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local.
12 01 006 000 00147210 11-001-01 20 8	40,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local.



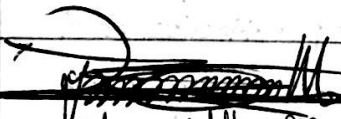
total de estructura de egresos: 91,000.00

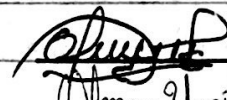
12- El Tesorero Municipal dió a conocer a la honorable corporación que debido a la Emergencia Municipal del covid-19 y a la suspensión de labores en la Municipalidad se cometió un error involuntario en los trasposos de más y menos correspondiente a los meses de febrero y marzo 2020. Y no se registraron en las actas correspondientes dentro del trimestre por lo que se registraron en el acta de sesión ordinaria # 54 del día Miércoles 15 de abril del 2020.

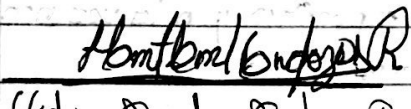
13- Y no habiendo más que tratar se suspendió la sesión a las 6:00 pm

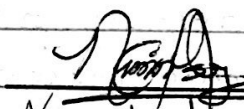

Rony Blatinier Pacheco
Alcalde Municipal

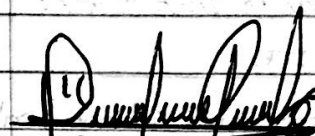

Ana Lorena Vasquez Cruz
Vice-Alcalde Municipal

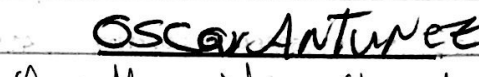

Yery Odilber Mendez Menocal
I- Regidor Municipal


Ulman Yanil Padilla Pacheco
II- Regidor Municipal


Néctor Cornelio Cardozo Rosales
III- Regidor Municipal


Noemi Argentina Comelas Cruz
IV- Regidor Municipal


Dagoberto Pacheco Cardozo
V- Regidor Municipal


Oscar Alfonso Antunes Garmendia
VI- Regidor Municipal


Jorge Luis Centillano Murillo
Secretario Municipal